



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA SECRETARÍA

TRASLADO SECRETARIAL No. 52 MONTERIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicado	Acción	Demandante	Demandado	Objeto	Término	Magistrado ponente
23.001.23.33.000.2019.00387.00	Nulidad	SEACOR SAS ESP	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Correr traslado de prueba allegada por la Superintendencia de Servicios Públicos y el apoderado de la parte demandada, ordenada en Audiencia Inicial de fecha 17 de agosto de 2021.	3 Días.	Diva Cabrales Solano
23.001.23.33.000.2016.00152.00	Repetición	Registraduría Nacional del Estado Civil	Néstor Tabares Muñoz y otros	Correr traslado del expediente No. 1998-11016 – Demandante: Anibal Ortiz Naranjo. Demandado: Registraduría Nal del Estado Civil. El expediente queda a disposición de las partes en la Secretaría del Tribunal.	3 días	Diva Cabrales Solano
23.001.23.33.000.2014.00392.00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nazly López Castellar	ESE Camu Iris López Durán de San Antero	Correr traslado de prueba allegada por la parte demandada, ordenada en auto de mejor proveer de fecha 3 de junio de 2021.	3 días	Luis Eduardo Mesa Nieves
23.001.23.33.000.2019.00370.00	Reparación Directa	Ernesto Manuel Villalba Revolledo – Nelcy Revolledo Torres	Nación – Mindefensa – Policía Nacional – otros	Recurso de Reposición interpuesto por la apoderada del Dr. Hernando Arturo Lora Jiménez el 5 de agosto de 2020 contra el auto de fecha 3 de septiembre de 2019.	3 días	Pedro Olivella Solano
23.001.23.33.000.2016.00133.00	Reparación Directa	Vicente Antonio Rodríguez Moreno	Nación – Mindefensa – Ejército Nacional – otros	Correr traslado pruebas allegadas por Fiscalía General de la Nación y Superintendencia Notariado y Registro, decretadas en auto de mejor proveer de fecha 1º julio de 2021.	3 días	Diva Cabrales Solano

CÉSAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA

SECRETARÍA. Se deja constancia que al día siguiente al de la fijación comienza a correr el término de traslado.

Montería, 16 de septiembre de 2021

SECRETARÍA, Se deja constancia que en la fecha siendo las 05:00 p.m. vence el término dado.

Montería, 21 de septiembre de 2021